



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

ACTIVIDADES FORMATIVAS PREVISTAS EN LA MEMORIA VERIFICADA

1. CURSOS IMPARTIDOS POR EL SERVICIO DE BIBLIOTECA

Nº DE HORAS: 10

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS Y RECURSOS BÁSICOS DE LA BIBLIOTECA, PARA INVESTIGADORES

Contenido: Presentación del Servicio de Bibliotecas, con el objetivo de que los asistentes aprendan a utilizar eficazmente los servicios a su disposición.

- El bibliotecario temático y las guías de recursos por materias.
- Introducción a conceptos básicos de documentación científica: el ciclo de comunicación científica, los distintos tipos de fuentes de información, plantear una necesidad de información, su estrategia de búsqueda y la evaluación de los resultados.
- UNIKA, la herramienta de descubrimiento de la UNAV.

Actividad recomendada para los doctorandos de primer año

Carácter optativo

CURSO SOBRE GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Contenido: Uso ético de la información. Conceptos asociados a los derechos de autor. Relación entre documentos a partir de su asociación como citantes y citados. Necesidad de utilizar gestores bibliográficos. Uso de RefWorks.

Actividad recomendada para los doctorandos de primer y segundo año

Carácter optativo

CÓMO PUBLICAR EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE CALIDAD

Contenido: Explicación del proceso de publicación de un artículo, desde la elaboración del manuscrito hasta las estrategias de difusión en redes sociales para incrementar su visibilidad. Además, en esta sesión se enseñará a identificar las revistas de mayor calidad en cada área científica.

Actividad recomendada para alumnos a partir de segundo año.

Carácter optativo

CURSO SOBRE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADAS

Contenido: Sesiones formativas sobre fuentes de información, se ofrecen en tres sesiones diferentes:

- Bases de datos multidisciplinares: Web of Science y Scopus
- Bases de datos de CC. Experimentales y de la Salud: Pubmed y SciFinder
- Bases de datos de CC. Sociales y Humanidades: Dialnet, MLA, Communication complete, etc.



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

Actividad recomendada para los doctorandos de primer año.

Carácter optativo

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. OPEN ACCESS

Contenido: El movimiento del Acceso abierto y su implicación en la difusión de la investigación a través de diferentes plataformas sociales y profesionales. Los repositorios institucionales como herramientas base para la divulgación científica: Dadun, en la Universidad de Navarra.

Actividad recomendada para alumnos de doctorado a partir del segundo año.

Carácter optativo

CURSO SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES

Contenido: Aspectos de la actividad científica que tienen mayor incidencia en los procesos de evaluación, tanto internos (PDPI de la Universidad de Navarra) como externos (acreditación de la ANECA).

Actividad recomendada para alumnos de doctorado a partir de tercer año.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB15, CA01, CA06

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por la Biblioteca serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Al finalizar el curso el servicio de Biblioteca expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

2. CURSO SOBRE PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Nº DE HORAS: 10

DESCRIPCIÓN

CURSO SOBRE PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Impartido por el Servicio de Gestión de la Investigación

Contenido:

Transferencia de Tecnología: sistema de Innovación. Propiedad Intelectual. Propiedad Industrial. Patentes. Técnicas de negociación en el ámbito de la transferencia de tecnología. Transferencia de Tecnología y el Espacio Europeo de Investigación. Casos prácticos Transferencia de Tecnología. Creación de EBTs. Transferencia de Tecnología y el Espacio Europeo de Investigación. Valorización de resultados de Investigación.

Actividad recomendada para los doctorandos de tercer y cuarto año.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB15, CA01, CA06.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por el Servicio de Gestión de la Investigación serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Al finalizar el curso el servicio de Gestión de la Investigación expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.
4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

3 CURSOS DE FORMACIÓN DIDÁCTICA

Nº DE HORAS: 20

DESCRIPCIÓN

Cursos de formación didáctica ofertados por la Universidad a través del Servicio de Innovación Educativa. El Servicio de Innovación Educativa lleva a cabo actividades encaminadas a la formación del profesorado y de los PIF de la Universidad, tratando de cubrir las distintas áreas implicadas en el desarrollo de su labor docente. Se trata de sesiones cortas, prácticas, que intentan enseñar cosas que puedan ayudar en el trabajo diario. Son actividades voluntarias que están dirigidas especialmente a aquellos PIF que participan en la docencia práctica de las asignaturas o que tienen vocación hacia la docencia. Algunas de estas actividades son (el calendario y la planificación se publican en la web del Servicio):

I.- Planificación docente y web de la asignatura.

II.- Cómo mejorar nuestras presentaciones orales.

III.- Estrategias metodológicas activas para la enseñanza:

Clases presenciales: Seguimiento en el aula, Mapas conceptuales, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Método del caso

IV.- Técnicas y estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos:

Pruebas cerradas: exámenes tipo test

Pruebas abiertas: preguntas de desarrollo, preguntas cortas, etc.,

Pruebas orales: presentaciones orales en público, Trabajos académicos, ensayos, Rúbricas (tablas de evaluación)

V.- Técnicas y estrategias de seguimiento de trabajo del alumno:

Seguimiento del trabajo en el aula: seminarios, prácticas, clases expositivas,

Seguimiento del trabajo fuera del aula; algunas herramientas de ADI, Trabajo en grupo, etc.



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

- VI.- Algunas herramientas de apoyo a las estrategias metodológicas:
Portafolios, Clickers, Herramientas de ADI: diario, tareas, etc., OCW, Moodle
VII.- Algunas herramientas de Word, Excel y Power Point de utilidad para la docencia.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB15, CA05

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por el Servicio de Innovación Educativa serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso.
La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo
2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.
4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado

4. JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, WORKSHOPS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Nº DE HORAS: 20

DESCRIPCIÓN

El coordinador del programa, junto al resto del equipo de investigación, propondrá anualmente una relación de actividades formativas coherentes con las investigaciones doctorales en curso. Este listado tendrá en cuenta todas las actividades culturales organizadas en la Escuela de Arquitectura, Facultad de Comunicación, ISEM y Museo de la Universidad, entre las que se propondrán como Actividades Formativas aquellas que resulten más afines al programa de doctorado ya sea por su temática, afinidad



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

metodológica o interés disciplinar. También se diseñarán actividades especialmente dirigidas a los doctorandos y equipo de investigación en las que puedan abrirse nuevos planteamientos metodológicos.

Los alumnos podrán contrastar sus conocimientos con otros especialistas, se integrarán en la actividad académica de la Universidad y tendrán un contacto directo con los diferentes formatos académicos de difusión de los resultados de la investigación.

Los doctorandos podrán acudir a las jornadas relacionadas con su campo de especialización durante todos los años del Doctorado.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia controlada por el coordinador del programa de doctorado en coordinación con el director de la tesis.

Al final de las jornadas, y resto de actividades propuestos el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación en las jornadas, las sugerencias recibidas y nuevas ideas surgidas en el mismo.

Mecanismos de control

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.
La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo
2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.
4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

5. JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, WORKSHOPS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

Nº DE HORAS: 30

DESCRIPCIÓN

A medida que el doctorando va desarrollando su tesis, es importante que junto a su director identifiquen aquellos congresos o foros más relevantes en los que poder dar a conocer el resultado de sus investigaciones a otros especialistas y estudiantes de doctorado de otras universidades, profesionales o público en general.

Como resultados del aprendizaje, el doctorando aprenderá a preparar presentaciones de su investigación a un público especializado o generalista. En el caso de investigaciones de carácter aplicado también podrán ensayar formatos mixtos como los Workshops.

Esta actividad tendrá lugar habitualmente durante los dos últimos años (normalmente tercero y cuarto) del Doctorado, cuando el doctorando tenga ya investigaciones avanzadas que pueda presentar en público.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

Al final de la actividad el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación y las sugerencias recibidas.

Mecanismos de control

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

6. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS INTERNACIONALES DE PRESTIGIO

Nº DE HORAS: 480

DESCRIPCIÓN

La comisión académica del programa de doctorado en creatividad aplicada conoce la importancia de que los alumnos realicen estancias en otros centros internacionales de prestigio para ampliar conocimientos y abrir posibilidades de nuevos proyectos y colaboraciones de investigación.

Uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es consolidar la movilidad de los estudios de doctorado. Para ello, informa puntualmente de las convocatorias públicas de movilidad tanto para profesores como para alumnos y dispone además de una bolsa de becas de movilidad financiada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Estas ayudas contribuyen al esfuerzo de la Escuela para el fomento de las estancias de investigación.

La estancia de investigación será diseñada por el director de la tesis junto al doctorando y supondrá un avance en el desarrollo de la misma. Durante la estancia, se podrán adquirir nuevas competencias mediante la integración en otros equipos de investigación o tener acceso a investigadores que contribuyan al desarrollo de la tesis.

Las estancias de investigación serán habitualmente de un trimestre y normalmente se realizarán durante el segundo y/o tercer año del Doctorado.

En caso de los doctorandos a tiempo parcial, el director podrá recomendar una determinada estancia de investigación, que podrá ser más breve que en el caso de los doctorandos a tiempo completo.

Se trata de un requisito imprescindible para la obtención del Doctorado internacional y por lo tanto resulta prioritario para el perfil internacional al que aspira el programa.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB16, CA03, CA04, CA05

PROCEDIMIENTO DE CONTROL



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará y autorizará la realización de la estancia.

El doctorando deberá solicitar en el centro de acogida el certificado acreditativo de la actividad realizada y del período de la estancia.

Mecanismos de control

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

7 MOVILIDAD

Nº DE HORAS: 0

DESCRIPCIÓN

El programa de doctorado es consciente de la importancia de dar a los doctorandos una formación internacional, de modo que se facilite su incorporación al mundo científico, empresarial e industrial. Como se recoge en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020, la movilidad es un factor crítico para favorecer la transferencia de conocimientos, mejorar las capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías, y para fomentar el diálogo y la colaboración.

En especial, la movilidad asociada al programa de doctorado es un factor clave para mejorar las destrezas del equipo de investigación y el doctorando, y constituye un vehículo fundamental para: establecer vínculos de colaboración, facilitar los procesos de aprendizaje, incrementar la utilización del conocimiento científico y tecnológico y la generación de nuevo conocimiento, nuevas aplicaciones y desarrollar productos y servicios.

En este contexto, el programa de doctorado establece entre sus objetivos específicos la definición de esquemas flexibles de movilidad, seguros de la importancia de la misma para mejorar la empleabilidad e incorporación laboral de los doctorandos.



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

Por ello, se orientará desde un principio al doctorando para realizar las siguientes actividades:

- Asistencia y presentación de sus investigaciones en un congreso internacional y otros foros internacionales.
- Estudio y conocimiento crítico de tradiciones creativas relacionadas con los proyectos de investigación doctorales.
- Colaboraciones profesionales relevantes para el carácter aplicado de la investigación.

Dichas actividades serán diseñadas junto con el director de la tesis y deberán contar con el visto bueno de la Comisión académica.

El director de tesis, junto con el coordinador del programa de doctorado intentará conseguir fondos para estas actividades basados en proyectos de investigación, becas o ayudas. El Doctorando también solicitará ayudas a través de las convocatorias públicas y privadas y/o a través de las bolsas de viaje de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra.

Los alumnos a tiempo parcial podrán disfrutar de todas las actividades de movilidad programadas, si bien dada su situación personal podrán acomodar su realización a su disponibilidad tanto en la planificación como en la duración de la actividad.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB16, CA01, CA03, CA04, CA05

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán ese curso.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

8 PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

Los doctorandos del programa de creatividad aplicada, junto a los alumnos de otros programas de doctorado de la Escuela, organizarán reuniones periódicas en las que poner en común experiencias de investigación, cuestiones metodológicas y planteamientos conceptuales de las diferentes tesis en curso.

Los doctorandos presentarán ante los profesores del Grupo de Investigación, en una sesión formal, el estado de su investigación. Se procurará que tenga carácter anual y que todos los alumnos presenten su investigación al menos una vez antes de finalizar su formación doctoral.

Carácter obligatorio

Competencias relacionadas:

CB14, CB15, CA02, CA05, CA06

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director del programa, en coordinación con el Tutor de la tesis, se encargará de planificar esas sesiones de presentación de resultados, y certificará su realización para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo.

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo.

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

9 CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA

Nº DE HORAS: 90

DESCRIPCIÓN



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CREATIVIDAD APLICADA

Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica fomentan entre sus doctorandos la publicación de los resultados de la tesis en revistas científicas indexadas. Para ello se establece que para poder depositar su tesis doctoral, el doctorando debe contar al menos con una publicación aceptada en revistas indexadas u otra contribución científica equivalente evaluada por la Comisión coordinadora del programa de doctorado.

El director de tesis, a medida que el doctorando vaya realizando su investigación, orientará y aconsejará al doctorando sobre las revistas especializadas más adecuadas para la publicación de su trabajo.

En el caso de los doctorados a tiempo parcial, también se espera que contribuyan con un artículo de alto nivel de investigación, que puede estar relacionado con su área profesional.

Carácter obligatorio.

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA05, CA06.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando en el momento del depósito deberá presentar el artículo científico y/o justificante de recepción por parte de la revista que quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

Mecanismos de control

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico. La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo
2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.
4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente en su memoria de análisis de resultados la impartición de las actividades formativas y el grado de satisfacción y cumplimiento de objetivos de las mismas.